

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial. Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes. Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

Láchar, 1 de agosto de 2007.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Montiel Olmo.

## MANCOMUNIDADES

*EDICTO de 27 de julio de 2007, de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía, de adhesión. (PP. 3474/2007).*

Don José Jesús Domínguez Palma, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axaquí.

Hago saber: Que la Junta de Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2007, acuerda la aprobación de adhesión del municipio de Almáchar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, solicitada mediante acuerdo unánime de su corporación de 28 de marzo de 2007; habiendo sido sometida a información pública por espacio de 30 días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109, de 6 de junio de 2007, y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos mancomunados, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo y Torrox, así como en el del Ayuntamiento de Almáchar, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones al mismo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, dicha adhesión será efectiva a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOJA.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Torre del Mar, 27 de julio de 2007.- El Presidente, José Jesús Domínguez Palma.

*EDICTO de 27 de julio de 2007, de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía, de adhesión. (PP. 3475/2007).*

Don José Jesús Domínguez Palma, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axaquí,

Hago saber: Que la Junta de Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2007, acuerda la aprobación de adhesión del municipio de El Borge a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, solicitada mediante acuerdo unánime de su corporación de 2 de abril de 2007; habiendo sido sometida a información pública por espacio de 30 días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109, de 6 de junio de 2007, y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos mancomunados, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo y Torrox, así como en el del Ayuntamiento de El Borge, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones al mismo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, dicha adhesión será efectiva a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOJA.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Torre del Mar, 27 de julio de 2007.- El Presidente, José Jesús Domínguez Palma.

*EDICTO de 27 de julio de 2007, de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía, de adhesión. (PP. 3476/2007).*

Don José Jesús Domínguez Palma, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axaquí,

Hago saber: Que la Junta de Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2007, acuerda la aprobación de adhesión del municipio de Moclinejo a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, solicitada mediante acuerdo unánime de su corporación de 14 de marzo de 2007; habiendo sido sometida a información pública por espacio de 30 días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109, de 6 de junio de 2007, y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos mancomunados, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo y Torrox, así como en el del Ayuntamiento de Moclinejo, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones al mismo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, dicha adhesión será efectiva a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOJA.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Torre del Mar, 27 de julio de 2007.- El Presidente, José Jesús Domínguez Palma.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 23 de julio de 2007, del Luis Vélez de Guevara, de extravió de título de Técnico Auxiliar Sanitario. (PP. 3211/2007).*

IES Luis Vélez de Guevara.

Se hace público el extravió del título de Técnico Auxiliar Sanitario, profesión Clínica, de doña Ana María Munzón Calvo, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Écija, 23 de julio de 2007.- El Director, Rosendo Matias Romero.